

boletín mensual

Real Oratorio del Caballero de Gracia

OCTUBRE 2020



CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE

La obligación moral de respetar la vida humana en los momentos finales

El Magisterio de la Iglesia recuerda que, cuando se acerca el término de la existencia terrena, la dignidad de la persona humana se concreta como derecho a morir en la mayor serenidad posible y con la dignidad humana y cristiana que le son debidas. Tutelar la dignidad del morir significa tanto excluir la anticipación de la muerte como el retrasarla con el llamado “ensañamiento terapéutico”. La medicina actual dispone, de hecho, de medios capaces de retrasar artificialmente la muerte, sin que el paciente reciba en tales casos un beneficio real. Ante la inminencia de una muerte inevitable, por lo tanto, es lícito en conciencia y en conciencia tomar la decisión de renunciar a los tratamientos que procurarían solamente una prolongación precaria y penosa de la vida, sin interrumpir todavía los cuidados normales debidos al enfermo en casos similares. Esto significa que no es lícito suspender los cuidados que sean eficaces para sostener las funciones fisiológicas esenciales, mientras que el organismo sea capaz de beneficiarse (ayudas a la hidratación, a la nutrición, a la termorregulación y otras ayudas adecuadas y proporcionadas a la respiración, y otras más, en la medida en que sean necesarias para mantener la homeostasis corpórea y reducir el sufrimiento orgánico y sistémico). La suspensión de toda obstinación irrazonable en la administración de los tratamientos *no debe ser una retirada terapéutica*. Tal aclaración se hace hoy indispensable a la luz de los numerosos casos judiciales que en los últimos años han llevado a la retirada de los cuidados – y a la muerte anticipada – a pacientes en condiciones críticas, pero no terminales, a los cuales se

ha decidido suspender los cuidados de soporte vital, porque no había perspectivas de una mejora en su calidad de vida.

En el caso específico del ensañamiento terapéutico, viene reafirmado que la renuncia a medios extraordinarios y/o desproporcionados «no equivale al suicidio o a la eutanasia; expresa más bien la aceptación de la condición humana ante la muerte» o la elección ponderada de evitar la puesta en marcha de un dispositivo médico desproporcionado a los resultados que se podrían esperar. La renuncia a tales tratamientos, que procurarían solamente una prolongación precaria y penosa de la vida, puede también manifestar el respeto a la voluntad del paciente, expresada en las llamadas voluntades anticipadas de tratamiento, *excluyendo sin embargo todo acto de naturaleza eutanásica o suicida*.

La proporcionalidad, de hecho, se refiere a la totalidad del bien del enfermo. Nunca se puede aplicar el falso discernimiento moral de la *elección entre valores* (por ejemplo, vida *versus* calidad de vida); esto podría inducir a excluir de la consideración la salvaguarda de la integridad personal y del bien-vida y el verdadero objeto moral del acto realizado. En efecto, todo acto médico debe tener en el objeto y en las intenciones de quien obra el acompañamiento de la vida y nunca la consecución de la muerte. En todo caso, el médico no es nunca un mero ejecutor de la voluntad del paciente o de su representante legal, conservando el derecho y el deber de sujetarse a la voluntad discordante con el bien moral visto desde la propia conciencia. (De la Carta *Samaritanus bonus*).

Aniversario de la fundación del Opus Dei

Aquel martes 2 de octubre de 1928 el día era soleado y otoñal. Era el preludio del “veranillo del membrillo”. “En los mercados se manoseaba la mercancía de los puestos, y las cestas iban engullendo provisiones”. “Entre la información política era de destacar la visita que el jefe del Gobierno, Primo de Rivera, hizo el domingo a Guernica. El día anterior el doctor Mollá había pronunciado el discurso de apertura de curso sobre “La enseñanza de la Medicina y aspectos de la educación y la cultura nacional” y el director de Enseñanza Superior, González Oliveros, declaró abierto el curso académico 1928-29.

Al atardecer como reguero de luz se iban encendiendo los faroles de gas se iluminaban con luz eléctrica los comercios y escaparates.

Muchas otras actividades se realizaban y hechos de diversa índole se sucedían aquel día en Madrid, al igual que en cualesquiera otras ciudades de España y del mundo.

Celebraciones litúrgicas y otras

- Día 1. Santa Teresa del Niño Jesús, virgen y doctora de la Iglesia.
- Día 2. Santos Ángeles Custodios.
Aniversario de la Fundación del Opus Dei (1928).
- Día 4. **Domingo XXVII del T. O.**
[San Francisco de Asís, fundador].
- Día 5. Témperas de Acción de gracias y petición.
- Día 6. *Aniversario de la Canonización de San Josemaría Escrivá.*
- Día 7. Nuestra Señora, la Virgen del Rosario.
- Día 11. **Domingo XXVIII del T. O.** [Santa Soledad Torres Acosta, fundadora y San Juan XXIII, papa.]
- Día 12. Nuestra Señora del Pilar. Fiesta
- Día 15. Santa Teresa de Jesús, virgen y doctora de la Iglesia. Fiesta.
- Día 17. San Ignacio de Antioquía, obispo y mártir.
- Día 18. **Domingo XXIX del T. O.**
Jornada mundial de las Misiones
[San Lucas, evangelista].
- Día 22. San Juan Pablo II, papa.
- Día 24. San Antonio María Claret, fundador.
- Día 27. **Domingo XXX del T. O.**
- Día 28. Santos Simón y Judas, apóstoles, fiesta.

Parecía oportuno exponer este cúmulo de tareas humanas, corrientes y de todos los días porque aquel 2 de Octubre de 1928, San Josemaría estaba haciendo su tercer día de ejercicios en la Casa Central de los Paúles, contigua a la Iglesia de La Milagrosa. Era la fiesta de los Ángeles Custodios y «después de celebrar misa, se encontraba don Josemaría en su habitación leyendo las notas que había traído consigo. De repente, le sobrevino una gracia extraordinaria, por la que entendió que el Señor daba respuesta a aquellas insistentes peticiones de años anteriores del *Domine, ut videam!* y del *Domine, ut sit!*

Siempre guardó una comprensible reserva sobre este maravilloso suceso y sus circunstancias personales. Justamente tres años más tarde describirá: “Recibí la iluminación sobre toda la Obra, mientras leía aquellos papeles. Conmoverme me arrodillé —estaba solo en mi cuarto, entre plática y plática— di gracias al Señor, y recuerdo con emoción el tocar de las campanas de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles”.

Bajo la luz potente e inefable de la gracia se le mostró la Obra en su conjunto; “vi” es la palabra que usaba siempre al definir este hecho.

En ese momento, de manera indecible, captó el meollo divino de la excelsa vocación del cristiano, que, en medio de sus tareas terrenales, era llamado a la santificación de su persona y de su trabajo. Con esa luz vio la esencia de la Obra —instrumento aún sin nombre—, destinado a promover el designio divino de la llamada universal a la santidad, y cómo de la entraña de la Obra —instrumento de la Iglesia de Dios— irradiaban los principios teológicos y el espíritu sobrenatural que renovarían a las gentes. Con inmenso asombro, entendió, en el centro de su alma, que dicha iluminación no sólo era respuesta a sus peticiones, sino también la invitación a aceptar un encargo divino» (A. Vázquez de Prada, *El Fundador del Opus Dei*, I, 2004).

D. JUAN JACOBO GUTIÉRREZ COMAS Y D. JOSEMARÍA REVUELTA SOMALO: UN RECUERDO AGRADECIDO

Como ya sabéis la mayor parte de los que leéis esta información, D. Juan Jacobo y D. Josemaría ya no trabajan en el Oratorio, por motivos de edad. D. Josemaría, además, tiene deficiencias importantes en la vista. Ambos han trabajado muchos años en el Oratorio, con gran dedicación y celo sacerdotal y han podido atender a muchos cientos de personas; D. Juan Jacobo

desde la década de los años 90. D. Josemaría desde comienzos de este siglo.

Por las circunstancias actuales no es posible organizar un homenaje. Ellos lo ofrecen por la desaparición de la pandemia y ya se verá si más adelante se puede hacer. Recemos por ellos y por todos las personas mayores o enfermas de nuestra Asociación Eucarística.

Intención del Santo Padre para el mes de octubre

▼ La misión de los laicos en la Iglesia. El Papa Francisco desea que recemos “para que en virtud del bautismo los fieles laicos, en especial las mujeres, participen más en las instancias de responsabilidad de la Iglesia”.

Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica

114. ¿Cómo se comportó Jesús con la Ley de Israel?

Jesús no abolió la Ley dada por Dios a Moisés en el Sinaí, sino que la perfeccionó, dándole su interpretación definitiva. Él es el Legislador divino que ejecuta íntegramente esta Ley. Aún más, es el siervo fiel que, con su muerte expiatoria, ofrece el único sacrificio capaz de redimir todas “las transgresiones cometidas por los hombres contra la Primera Alianza” (Hb 9, 15).

115. ¿Cuál fue la actitud de Jesús hacia el Templo de Jerusalén?

Jesús fue acusado de hostilidad hacia al Templo. Sin embargo, lo veneró como “la casa de su Padre” (Jn 2, 16), y allí impartió gran parte de sus enseñanzas. Pero también predijo la destrucción del Templo, en relación con su propia muerte, y se presentó a sí mismo como la morada definitiva de Dios en medio de los hombres.

Lecturas recomendadas

- ◆ **En vanguardia.** Guadalupe Ortiz de Landázuri. M. Montero. *Rialp*.
- ◆ **La libertad de amar.** Guadalupe Ortiz de Landázuri. C. Abad Cadenas. *Palabra*.
- ◆ **Novena a Guadalupe Ortiz de Landázuri, modelo en el trabajo, en la amistad y en la alegría.** Novena.
- ◆ **El Caballero de Gracia. Vida y leyenda.** J. M. Sanabria; J. R. Pérez Arangüena. *Palabra*.
- ◆ **El cristiano, luz del mundo.** J. Moya. *Palabra*.
- ◆ **Por qué somos católicos. Nuestras razones para la fe, la esperanza y el amor.** Trent Horn. *Palabra*.
- ◆ **La Biblia contada con sencillez (para los más jóvenes).** Pearl S. Buck. *Cristiandad*.
- ◆ **La segunda conversión. En el camino de Emaús.** Fernández Pedemonte, D. *Rialp*.
- ◆ **El regreso de Emaús.** J. Higuera. *Rialp*.
- ◆ **Cristianos en la sociedad del siglo XXI. Conversación con Monseñor Fernando Ocáriz, Prelado del Opus Dei.** Ediciones *Cristiandad*.

actividades

Nuevo horario de Misas

De lunes a sábado:	Mañanas: 11:15. 13:15.	Tardes: 17:15. 18:15. 20:15.
Domingos:	Mañanas: 10:15. 12:15. 13:15.	Tardes: 17:15. 18:15. 20:15.
Exposición del Santísimo: todo el tiempo excepto durante la celebración de las Misas.		
Santo Rosario: Todos los días a las 19:35.		Bendición con el Santísimo: 13:05 y 20:05
Confesiones durante todo el tiempo que está abierto el Oratorio.		

Apertura del Oratorio: a las 10:00 y a las 17:00 h.

Todas las semanas

Miércoles	18:45	Curso "Aprender a amar".
Jueves	18:45	Jueves Eucarísticos: oración predicada ante el Santísimo, Santo Rosario y Bendición.
Viernes	19:30	Catequesis de adultos y de Confirmación.
Sábado	11:30	Catequesis de niños de Primera Comunión.

Retiros mensuales

Jueves 8	18:45	Para todos.
Martes 13	14:30	Para mujeres.
Viernes 23	19:30	Para hombres jóvenes.

CHARLA PARA MATRIMONIOS JÓVENES

Viernes día 16 a las 19:30 h.

D. Juan Moya, "Aprender a amar" (un resumen de las ideas principales del curso del mismo nombre que se está impartiendo los miércoles).

MISA DE LA ASOCIACIÓN EUCARÍSTICA EL DOMINGO DÍA 4 A LAS 12:15 h.

CURSO PREMATRIMONIAL

Los interesados pueden inscribirse. Se está llevando a cabo con entrevistas personales para cada pareja y el estudio de los temas oportunos.



ADORACIÓN NOCTURNA
el viernes 2
a las 21:00 h.

CONCIERTO DE MÚSICA SACRA

Jueves 1 de octubre
a las 18:45h.
Grupo Ensemble
Quadrivium.

VISITA GUIADA DEL REAL ORATORIO

El 2º sábado de mes, de 12:00 a 13:00 h.



Real Oratorio del Caballero de Gracia

Caballero de Gracia, 5 y Gran Vía, 17. 28013 Madrid. Tf. 91 5326937. Fax: 91 2540664.
e-mail: info@caballerodegracia.org web: www.caballerodegracia.org